



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DURALLANTA S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018,  
CELEBRADA EL DIA VIERNES 29 DE MARZO DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Quito, D.M., en el inmueble s/n de la Panamericana Sur, Km. 11, sector Guamaní, el día de hoy, viernes 29 de marzo del año 2019, a las 11:30, debidamente convocada se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DURALLANTA S.A. con la asistencia de sus accionistas, conforme al listado que se agrega al expediente.

Por encontrarse presente el **91.19%** del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, debidamente convocada, mediante publicación en el diario LA HORA que se edita en esta ciudad de Quito, edición del 06 de marzo del año 2019 y mediante comunicaciones individuales entregadas a los señores accionistas, en sus domicilios registrados.

Los señores Comisarios y los Auditores Externos han sido convocados de manera especial e individual.

Dirige la Junta General el Sr. Juan José Avellán Arteta, como Presidente del Directorio de la compañía y como Secretario actúa el Gerente General, Sr. Santiago Avellán Acosta.

El Sr. Presidente dispone que se de lectura de la convocatoria a esta Junta General de Accionistas, cuyo tenor es el siguiente:

**“CONVOCATORIA  
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DURALLANTA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales, convocase a los señores Accionistas de la compañía DURALLANTA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de marzo del año 2019, a las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble s/n de la Panamericana Sur, Km. 11, sector Guamaní, de esta ciudad de Quito, con el fin de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración, Comisarios y Auditores Externos de la Compañía; así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias para el Ejercicio Económico del año 2018;
2. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2018;



3. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos;
4. Elección y nombramiento de Directores Principales y Suplentes, y elección del Presidente del Directorio entre los Directores elegidos.
5. Elección de Auditores Externos y Comisarios de la Compañía para el año 2019.
6. Autorización para que el Gerente General de la compañía pueda vender o comprar bienes muebles e inmuebles de la compañía.

Se convoca de manera especial e individual a los Comisarios y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y más documentos que serán conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde podrán ser examinados.

Quito, a 06 de marzo de 2019.

Gerente General"

De inmediato se pasa a tratar el orden del día antes transcrito:

- 1. Informe de la Administración, Comisarios y Auditores Externos; así como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2018;**

El Presidente solicita se de lectura a los Informes de la Administración, Comisarios y Auditores Externos a cargo del Gerente General y al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2018. Una vez concluida la lectura, la Junta General de Accionistas dan por conocidos y aprobados dichos informes por unanimidad.

- 2. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2018;**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, y dice que la utilidad de la compañía generada en el Ejercicio Económico de 2018, luego de todas las deducciones de ley, llega a la suma de USD\$474,923.74. El Gerente recomienda a la Junta General que las utilidades generadas en este período se mantengan en la compañía como Utilidades Retenidas.

La Junta General de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas, resuelve mantener las utilidades generadas durante el año 2018 en la cuenta de Utilidades Retenidas.

- 3. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.**



Este punto queda sin efecto en vista de lo decidido en el punto anterior.

**4. Elección y nombramiento de Directores Principales y Suplentes, y elección del Presidente del Directorio entre los Directores elegidos.**

Indica el señor Presidente que sugiere se reelijan sus miembros y la estructura actual del Directorio. Los accionistas presentes debaten esta recomendación y realizan un pequeño cambio en el 2do Director Suplente. A continuación, se presenta una lista que se transcribe:

- Juan José Avellán Arteta – Director principal
- Patricio Avellán Acosta – Director principal
- Daniela Avellán Cobo – Director principal
- Camila Avellán Pinto – Director principal
- Juan Xavier Falconi Avellán – Director principal
- Justo Naves Viqueira – 1er Director suplente
- Carla Avellán Pinto – 2do Director suplente

Los accionistas presentes, con el voto unánime nombran el Directorio como fue presentado.

Asimismo, la Junta de Accionistas ratifica como Presidente del Directorio al Señor Juan José Avellán Arteta para este nuevo período.

**5. Elección de Auditores Externos y Comisarios para el año 2019.**

El señor Presidente, sugiere que designe a la Administración para que negocie y de ser posible se reelija a los actuales Auditores Externos, Kreston AS Ecuador Cia. Ltda. La Junta General, por unanimidad aprueba la sugerencia del Presidente de la Compañía y por unanimidad resuelve designar a la administración para que contrate al auditor externo.

En el caso de la elección de comisarios para el año 2019, el señor Presidente propone al Sr. Rolando Molina para Comisario Principal y al Sr. René Padilla como Comisario Suplente. La Junta General, por unanimidad aprueba la sugerencia del señor Presidente y le autoriza proceder en conformidad.

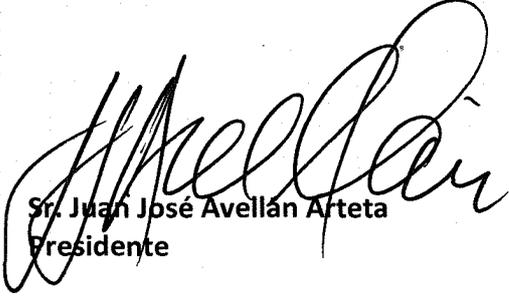
**6. Autorización para que el Gerente General de la compañía pueda vender o comprar bienes muebles e inmuebles de la compañía.**

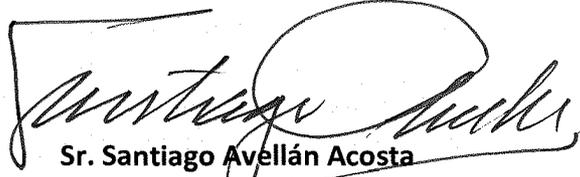
La Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve autorizar al Gerente General y al SubGerente, es decir al Representante Legal y al Representante Legal Subrogante, para que puedan vender o comprar bienes muebles e inmuebles de la compañía hasta un valor límite de USD \$100,000.00.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la Compañía. Para constancia suscriben la



presente acta, los señores Presidente y Gerente General-Secretario. La Junta concluye a las 12h35.

  
Sr. Juan José Avellán Arteta  
Presidente

  
Sr. Santiago Avellán Acosta  
Gerente General – Secretario